

INDICE

SESIÓN ORDINARIA N°2415

Lunes 24 de octubre del 2022

CAPÍTULO I	APROBACIÓN DEL ACTA
1°	Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°2414 del 17 de octubre del 2022.
CAPÍTULO II	ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL
2°	Contraloría General de la República Oficio N°14495 DFOE CAP 0647. Remisión Informe DFOE-CAP-SGP-00003-2021. Gestión Financiera a cargo de los Jerarcas y Alta Gerencia en las instituciones públicas. Informe de seguimiento.
3°	Estrategia financiera necesidades de financiamiento. Cronograma para implementación de acciones a corto plazo.
4°	Informe de Gestión del Comité de Vigilancia al primer semestre del 2022 e Informe de análisis de los hallazgos de la Junta Directiva. Seguimiento a la recomendación: N°14 Ciberataques internos y a clientes de la Empresa. Confidencial.
5°	Informe Final de Gestión de la señora Ana Catalina Arias Gómez.
6°	Informe final de BDS Asesores Jurídicos sobre el caso de reinstalación de la señora Illiana Rodríguez Quirós y Resolución del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda.
7°	Banco BICSA. Informe sobre cambios realizados.
8°	Temas estratégicos.
CAPÍTULO III	ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA
9°	Comités de Apoyo de la Junta Directiva. Propuesta.
10°	Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo. Actualización del perfil de puesto.
11°	Informe de Gestión del Comité de Vigilancia al II Semestre del 2021. Seguimiento recomendaciones relacionadas con el proceso de planificación estratégica.
12°	Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo. Período de vacaciones.
13°	Informe análisis del Contrato entre RACSA y la empresa Consultora Central American Outsourcing Services S.A. (COS), Contratación por Excepción N°2019PP-000020-DGCMRACSA.
14°	Análisis de hallazgos informe Comité de Vigilancia al I Semestre del 2022. Informe acuerdos pendientes y periódicos emitidos por el Consejo Directivo. ICE CD 0012-961 2022.
15°	Declaratorias de confidencialidad: a) Apartados específicos del Informe de seguimiento sobre el alineamiento de la estrategia de RACSA a la estrategia 4.0 del ICE. ICE Consejo Directivo 6549 0012-936-2022; b) Estados Financieros a agosto 2022. Balanza de

Comprobación a agosto 2022, Resumen ejecutivo Informe Financiero de RACSA (Boletín Financiero) a agosto 2022 y CMI RACSA a agosto 2022.

CAPÍTULO IV COMENTARIOS Y PROPOSICIONES

No hubo.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°2415

Previo a iniciar la sesión, la Presidencia de la Junta Directiva y la Secretaría de la Junta Directiva, hacen constar que dicha sesión se realizará mediante la utilización de la plataforma tecnológica Zoom, la cual permite cumplir con las condiciones esenciales de simultaneidad, interactividad e integralidad en la comunicación de todos los participantes. Lo anterior en acatamiento de lo que establece la Directriz DPJ-001-2020 de la Dirección Registro de Personas Jurídicas sobre la celebración de asambleas y sesiones de junta directiva

Acta de la sesión ordinaria número dos mil cuatrocientos quince, celebrada por la Junta Directiva de Radiográfica Costarricense Sociedad Anónima, de forma virtual, a partir de las diecisiete horas y diez minutos del lunes veinticuatro de octubre del año dos mil veintidós. Presentes; la Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el Vicepresidente, señor Luis Fernando Ramírez Loría; el Secretario, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; y la Vocal, señora Danielle María Jenkins Bolaños.

Ingresan a la sesión de forma virtual, el Gerente General, señor Mauricio Barrantes Quesada, el Director de Gestión Financiera, señor José Mario Murillo Meléndez; la Directora de Gestión de Plataformas, señora María de la Cruz Delgado Alpizar; la Directora Jurídica y Regulatoria, señora Illiana Rodríguez Quirós; y el Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, señor Carlos Rojas Gallardo, acompañado de la señora Kembly Ramos Vega.

CAPÍTULO I APROBACIÓN DEL ACTA

Artículo 1° Aprobación del acta de la sesión N°2414 del 17 de octubre del 2022:

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, inicia la sesión y somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria N°2414 del 17 de octubre del 2022.

La Junta Directiva se manifiesta conforme con el contenido del acta y la da por aprobada.

CAPÍTULO II ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL

Artículo 2° Contraloría General de la República Oficio N°14495 DFOE CAP 0647. Remisión Informe DFOE-CAP-SGP-00003-2021. Gestión Financiera a cargo de los Jerarcas y Alta Gerencia en las instituciones públicas. Informe de seguimiento:

La Presidenta, señora Laura María Paniagua, comenta que la Gerencia General en cumplimiento a lo dispuesto en las sesiones N°2344 del 18 de agosto del 2021, N°2353 del 6 de octubre del 2021 y N°2359 del 10 de noviembre del 2021, somete a conocimiento de la Junta Directiva, el oficio de referencia GG-1690-2022 del 11 de octubre del 2022, mediante el cual presenta un informe de seguimiento al plan de actividades para el cierre de las brechas identificadas en el oficio de la Contraloría General de la República de referencia N°14495 DFOE CAP 0647 relacionado con la remisión de Informe DFOE-CAP-SGP-00003-2021. Gestión Financiera a cargo de los Jerarcas y Alta Gerencia en las instituciones públicas.

Para la presentación del informe, autoriza el ingreso de forma virtual, del Gerente General, señor Mauricio Barrantes Quesada y del Director de Gestión Financiera, señor José Mario Murillo Meléndez.

De inmediato los representantes de la Administración con el apoyo de una presentación se refieren a los antecedentes y el estado del plan de trabajo, que identifica la brecha, la actividad relacionada, el plazo de implementación, los responsables a nivel de unidad funcional administrativa, el estado y las acciones que los justifican. Comentan que desde su perspectiva este sería el informe final de seguimiento, en razón de que la mayoría de las brechas identificadas se clasifican como completadas y las que se encuentran en ejecución, se cierran con las disposiciones que emitió la Contraloría General de la República en la Auditoría de Carácter Especial sobre la Capacidad de Gestión Financiera de RACSA.

La Junta Directiva comenta que en relación con la brecha relacionada con la “*Coordinación con otras entidades las políticas, objetivos y programas que preside la institución, con el fin de realizar un uso eficiente de los recursos involucrados.*” y en razón del plazo de implementación vence en el presente mes, solicita a la Administración ampliar sobre el tema.

Los representantes de la Administración responden que desde el punto de vista administrativo se está trabajando en una propuesta de estrategias financieras a corto, mediano y largo plazo, alineados a la estrategia empresarial y corporativa, y en la elaboración de un flujo de caja que permita una mejor planificación de los recursos. Es importante indicar que, por la complejidad del tema, y para cumplir con la disposición de la Auditoría de Carácter Especial, posiblemente se solicitará al Ente Contralor la posibilidad de presentar una ampliación de plazo, dado que se cuenta con una limitación de información a nivel corporativo para la formulación de los planes.

La Junta Directiva señala que se debe mantener el esfuerzo para cumplir con las disposiciones que ha emitido el Órgano Contralor y en caso de requerirse una ampliación de plazo, la misma debe estar debidamente justificada.

La Junta Directiva basada en la documentación aportada y en los argumentos expuestos, resuelve:

Considerando que:

- a) **La Contraloría General de la República mediante los oficios de referencia: N°11352 DFOE-CAP-0485 del 3 agosto del 2021 y N°11623 DFOE-CAP-0495 del 6 de agosto del 2021, comunica y solicita información acerca del seguimiento a la gestión referente al estado de la capacidad de gestión financiera a cargo de jefes y alta gerencia.**
- b) **En la sesión N°2344 del 18 de agosto del 2021, se instruye a la Gerencia General para que, en marco del resultado obtenido por la Empresa en la aplicación de los cuestionarios planteados por la Contraloría General de la República, relacionados con el estado de la capacidad de gestión financiera a cargo de los jefes y alta gerencia de las instituciones públicas, proceda con la elaboración de un plan de mejora que permita cerrar las brechas identificadas dentro del menor plazo posible.**
- c) **La Contraloría General de la República, mediante el oficio de referencia N°14495 DFOE CAP 0647, remite a los jefes y alta gerencia el informe DFOE-CAP-SGP-00003-2021, relacionado con el resultado de la gestión financiera a cargo en las instituciones públicas.**
- d) **La escala de clasificación del informe del Órgano Contralor clasifica a la Empresa en un nivel intermedio, que requiere un plan de acción para la implementación de las mejoras, que coadyuve al cumplimiento de los objetivos y metas y permita generar valor público.**
- e) **En el artículo 7° de la sesión ordinaria N°2359 del 10 de noviembre del 2022 la Gerencia General, mediante los oficios de referencia GG-1694-2021 del 20 de octubre del 2021 y GG-1794-2021 del 5 de noviembre del 2021, somete al conocimiento de la Junta Directiva el plan de trabajo para atender las brechas identificadas en la gestión financiera de la Empresa, según el resultado del informe de la Contraloría General de la República N°14495 DFOE-CAP-0647, oportunidad en la que se instruye a la Gerencia General mantener estricto seguimiento y velar por la ejecución de las actividades.**
- f) **La Contraloría General de la República mediante oficio de referencia N°11262 DFOE-CIU-0375 del 6 de julio del 2022, remite a esta Junta Directiva el Informe de Auditoría de Carácter Especial sobre la Capacidad de Gestión Financiera de RACSA, referencia N°DFOE-CIU-IF-00007-2022.**
- g) **El informe supracitado emite una serie de disposiciones dirigidas a la Junta Directiva, a la Gerencia General y a la Dirección de Gestión Financiera, que son de acatamiento obligatorio y deben ser cumplidas dentro de los plazos conferidos.**

- h) La Gerencia General mediante el oficio de referencia GG-1690-2022 del 11 de octubre del 2022, presenta un informe de seguimiento al plan de actividades para el cierre de las brechas identificadas, con el estado de las acciones, responsables y plazos.
- i) Es interés de la Junta Directiva dar seguimiento y atender las disposiciones que emita el Órgano Contralor, por lo que la declaratoria en firme resulta conveniente y oportuna.

Por tanto, acuerda:

- 1) Dar por conocido el informe de seguimiento del plan de acción de cierre de brechas del informe de la Contraloría General de la República, oficio de referencia N°14495 DFOE CAP 0647, relacionado con la remisión a los jefes y a las altas gerencias el informe DFOE-CAP-SGP-00003-2021, con el resultado de la gestión financiera a cargo en las instituciones públicas, que se indica en el considerando f) de este acuerdo.
- 2) Instruir a la Gerencia General para que dé estricta vigilancia y seguimiento a la ejecución del plan de trabajo para el cierre de brechas del informe del Órgano Contralor que se cita en el punto anterior. En ese mismo sentido, ante la imposibilidad de cumplir con el plazo establecido gestione de inmediato las solicitudes de ampliación de plazo debidamente justificadas y mantenga informada a la Junta Directiva.
- 3) Encomendar a la Gerencia General presentar un informe de seguimiento a fin de que esta Junta conozca de primera mano el grado de avance en la implementación del plan de trabajo para el cierre de brechas, el cual deberá ser presentado trimestralmente iniciando en el mes de diciembre, marzo, junio y setiembre, hasta que se encuentre cumplido el plan en su totalidad.
- 4) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Gerencia General.
ACUERDO FIRME.

Artículo 3° **Estrategia financiera necesidades de financiamiento. Cronograma para implementación de acciones a corto plazo:**

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, comenta que el marco de lo que se ha venido discutiendo en las sesiones N°2305 del 17 de diciembre del 2020, N°2316 del 7 de abril del 2021, N°2328 del 2 de junio del 2021, N°2337 del 19 de julio del 2021, N°2360 del 15 de noviembre del 2021, N°2373 del 2 de febrero del 2022, N°2391 del 16 de mayo del 2022, N°2404 del 8 de agosto del 2022 y N°2409 del 12 de setiembre del 2022, la Gerencia General mediante el oficio de referencia GG-1711-2022 del 13 de octubre del 2022, mediante el cual

presenta el cronograma con los plazos y responsables que permitirá la implementación de las acciones en el corto plazo, así como atender las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República.

Señala que en razón de que la documentación aportada cumple con el requerimiento planteado por la Junta Directiva, sugiere darlo por recibido.

La Junta Directiva se manifiesta de acuerdo con la propuesta de la Presidenta y resuelve instruir a la Gerencia General para que establezca una estricta vigilancia sobre los plazos establecidos en el cronograma.

Artículo 4° **Informe de Gestión del Comité de Vigilancia al primer semestre del 2022 e Informe de análisis de los hallazgos de la Junta Directiva. Seguimiento a la recomendación: N°14 Ciberataques internos y a clientes de la Empresa. Confidencial:**

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 1 Capítulo II de la sesión 6546 del 27 de setiembre del 2022, según oficio 0012-891-2022, por un plazo de cuatro años, visto en la sesión de Junta Directiva N°2412 artículo 12.02 del 05 de octubre del 2022.

Artículo 5° **Informe Final de Gestión de la Sra. Ana Catalina Arias Gómez:**

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, comenta que mediante oficio de referencia JD-550-2022 del 1° de setiembre del 2022 se trasladó a la Gerencia General y a la Dirección Jurídica y Regulatoria el informe final de gestión de la señora Ana Catalina Arias Gómez, con el propósito de proteger los apartados específicos del informe que presentara información sensible.

En virtud de lo anterior, la Gerencia General mediante el oficio de referencia GG-1691-2022 del 11 de octubre del 2022, señala que una vez analizado el documento a la luz de lo que establece la Política Corporativa de Confidencialidad de la Información y basados en el criterio jurídico, se determina que el Informe en cuestión no contiene información de debe ser declarada confidencial.

La Junta Directiva en virtud de lo señalado, resuelve dar por recibido el informe.

Artículo 6° **Informe final de BDS Asesores Jurídicos sobre el caso de reinstalación de la señora Illiana Rodríguez Quirós y Resolución del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda:**

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, comenta que en el marco de lo acordado en la sesión N°2408 del 8 de setiembre del 2022, la Gerencia General mediante el oficio de referencia GG-1745-2022 del 14 de octubre del 2022, remite a la Junta Directiva el informe final entregado por la empresa BDS Asesores Jurídicos sobre el caso de la reinstalación de la

señora Illiana Rodríguez Quirós, así como la Resolución emitida por el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda.

La Junta Directiva agradece la información y la da por recibida.

Artículo 7° **Banco BICSA. Informe sobre cambios realizados:**

La Presidenta, señora Laura María Solís Paniagua, comenta que la Gerencia General, mediante el oficio de referencia GG-1747-2022 del 17 de octubre del 2022, informa a la Junta Directiva sobre las acciones que ha realizado ante el Banco BICSA ante la situación de que dejarán de realizar funciones bancarias y se convertirá en una oficina de representación, de manera tal que la sucursal bancaria ubicada en la ciudad de Panamá brindará los servicios que a la fecha ha mantenido la Empresa, para lo cual se realizó la gestión de apertura de las cuentas y los servicios que se encuentran normalizados.

La Junta Directiva agradece la información y la por recibido.

Artículo 8° **Temas estratégicos:**

No hubo.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Artículo 9° **Comités de Apoyo de la Junta Directiva. Propuesta:**

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, comenta que como parte de las acciones de implementación del Código de Gobierno Corporativo y con el propósito de ejecutar la operacionalización de los Comités de Apoyo, el Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, mediante oficio de referencia JD-OCGC-106-2022 del 19 de octubre del 2022, presenta la propuesta de integración.

Para efectos de presentación del tema, autoriza el ingreso a la sesión de forma virtual del Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, señor Carlos Rojas Gallardo, acompañado de la señora Kembly Ramos Vega.

La Junta Directiva extiende una cordial bienvenida y los invita a iniciar la presentación.

De inmediato, con el apoyo de una presentación explican que el objetivo de esta gestión es presentar a la Junta Directiva para su aprobación una propuesta de la integración de los Comités de Apoyo, en el marco de lo que establece el Código de Gobierno Corporativo. En ese sentido para el Comité de Auditoría se propone la participación del Secretario y Vocal de la Junta Directiva y en el Comité Integral de Estrategia, el Vicepresidente y el Tesorero. Es

importante indicar que, según se establece uno de los miembros asume la posición de Presidente del Comité.

En cuanto a los candidatos externos, una vez considerados los criterios relacionados con el conflicto de interés, se han valorado los candidatos, con el apoyo del Departamento de Talento Humano y Cultura, con el propósito de confirmar el interés de continuar, bajo el nuevo marco normativo. En ese sentido, el Comité de Auditoría cuenta con los dos miembros externos para iniciar su operacionalización, una vez finalizado el proceso de verificación, y para el Comité Integral de Estrategia, se cuenta con un candidato y se mantiene el esfuerzo para la identificación de los candidatos idóneos.

La Junta Directiva señala que es necesario ajustar la composición del Comité de Estrategia, para que asuma la Presidencia, el Vicepresidente de la Junta Directiva. Agradece la participación de los representantes de la Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, quienes abandonan la sesión a partir de este momento.

La Junta Directiva, basada en la documentación aportada y en los argumentos expuestos, resuelve:

Considerando que:

- a) **Mediante acuerdo tomado por la Junta Directiva, en la sesión ordinaria N°2411, celebrada el 26 de setiembre del 2022, se aprobó la actualización del Código de Gobierno Corporativo de RACSA y la actualización del Proceso de Selección, Reclutamiento de Miembros Externos de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva.**
- b) **En el en el artículo 2°, del Proceso de Selección, Reclutamiento de Miembros Externos de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva, establece que, las áreas encargadas de la logística de selección y reclutamiento de los miembros externos de los Comités son Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo y del Departamento de Talento Humano y Cultura, de acuerdo con los dispuesto en el Código de Gobierno Corporativo.**
- c) **El Código de Gobierno Corporativo establece en sus artículos 30 y 33 que, el modelo de Gobierno Corporativo define dos comités permanentes; a saber, el Comité de Auditoría y el Comité Integral de Estrategia, cada uno encargado de materias específicas relacionadas con el negocio de RACSA, además que cada Comité de Apoyo es un Órgano Colegiado integrado conforme a lo indicado en su respectivo reglamento de funcionamiento y todos sus integrantes ejercerán sus funciones ad honorem.**
- d) **EL Reglamento para el Funcionamiento del Comité de Auditoría y el Reglamento para el Funcionamiento de Comité Integral de Estrategia, establecen**

respectivamente en su artículo 7, que el comité es un Órgano Colegiado integrado por tres miembros y al menos dos de ellos serán Directivos de la Junta Directiva de RACSA.

- e) Mediante oficio de referencia JD. OCGC.106.2022 de fecha 19 de octubre del 2022, el Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo elevó a conocimiento, consideración y aprobación de esta Junta Directiva, la propuesta de integración de los Directivos en los Comités de Apoyo de con base en los miembros actuales de este Órgano Colegiado.

Por tanto, acuerda:

- 1) Conocer y aprobar la propuesta de integración de los Directivos en los Comités de Apoyo, de acuerdo con lo establecido en el oficio JD-OCGC-106-2022 y el cuadro adjunto:

Perfil	Comité de Auditoría	Comité de Estrategia
Presidente (Directivo)	Secretario Sr. Rodolfo Corrales	Vicepresidente Sr. Luis Ramírez
Directivo	Vocal Sra. Danielle Jenkins	Tesorero Sr. Erick Brenes

- 2) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo.

Artículo 10* Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo. Actualización del perfil de puesto:

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, comenta que el Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo mediante el oficio de referencia JD-OCGC-102-2022 del 14 de octubre del 2022, presenta a la Junta Directiva una solicitud de autorización para ajustar el perfil de su puesto acorde con las funciones y responsabilidades.

La Junta Directiva basada en la documentación aportada resuelve:

Considerando que:

- a) Mediante acuerdo tomado por la Junta Directiva, en la sesión ordinaria N°2411, celebrada el 26 de setiembre del 2022, se aprobó la actualización del Código de Gobierno Corporativo de RACSA, el cual fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 07 de octubre del 2022.

- b) El Gobierno Corporativo permite establecer la dirección y control de la Empresa, el cual tiene como finalidad el apoyo en la definición de potestades y responsabilidades, así como la toma de decisiones tanto de la Junta Directiva como del resto de la Administración incluyendo la Gerencia General.
- c) El artículo 84° del Código de Gobierno Corporativo, establece que la Junta Directiva designará un Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, quien será responsable de la Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, y brindará la asesoría, coordinación y planificación para que se implementen y respeten los procesos de Gobierno Corporativo, los cuales deben ser sólidos y en apoyo a la gestión estratégica de RACSA.
- d) La actualización del Código de Gobierno Corporativo generó la necesidad de ajustar las funciones del responsable de la Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo. En razón de lo anterior el Oficial de Cumplimiento, con el apoyo del Departamento de Talento Humano y Cultura, actualizaron el perfil del puesto, para que este se encuentre acorde con las funciones y responsabilidades definidas en dicho Código.
- e) Mediante oficio de referencia JD. OCGC.102.2022 de fecha 14 de octubre del 2022, el Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo eleva a conocimiento, consideración y aprobación de esta Junta Directiva, la propuesta de “ACTUALIZACIÓN DEL PERFIL DE PUESTO DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO DE GOBIERNO CORPORATIVO”.

Por tanto, acuerda:

- 1) Aprobar la actualización del perfil del puesto del Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo de RACSA, conforme con lo señalado oficio de referencia JD- OCGC-102-2022.
- 2) Instruir a la Secretaría de Junta Directiva, para que comunique este acuerdo al Departamento de Talento Humano y Cultura, para los efectos que corresponde.
- 3) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo y de la Secretaría de la Junta Directiva.

Artículo 11° **Informe de Gestión del Comité de Vigilancia al II Semestre del 2021. Seguimiento recomendaciones relacionadas con el proceso de planificación estratégica. Confidencial:**

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 5 de la sesión 6521 del 05 de mayo del 2022, según oficio 0012-384-2022, por un plazo de cuatro años, visto en la sesión de Junta Directiva N°2391 artículo 9.3 del 16 de mayo del 2022.

Artículo 12° Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo. Período de vacaciones:

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, comenta que la Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, mediante el oficio de referencia JD-OCGC-103-2022 del 13 de octubre del 2022, informa a la Junta Directiva que estará de vacaciones durante el período comprendido del 5 de diciembre del 2022 hasta el 13 de enero del 2023, con el propósito de atender un asunto de carácter personal y urgente.

La Junta Directiva agradece la información.

Artículo 13° Informe análisis del Contrato entre RACSA y la empresa Consultora Central American Outsourcing Services S.A. (COS), Contratación por Excepción N°2019PP-000020-DGCMRACSA:

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, comenta que la Dirección Jurídica y Regulatoria, mediante el oficio de referencia DJR-770-2022 del 12 de octubre del 2022, presenta a la Junta Directiva una propuesta para el aprovechamiento de las horas disponibles del contrato entre RACSA y la empresa Consultora Central American Outsourcing Services S.A. (COS).

De inmediato la Directora Jurídica y Regulatoria, señora Illiana Rodríguez Quirós, comenta que esta propuesta fue conciliada de previo con la Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo y consiste en ejecutar un plan para utilizar el saldo de horas por demanda a favor de RACSA, con capacitaciones orientadas a la Junta Directiva, el Comité de Vigilancia, la Auditoría Interna y la Alta Administración.

Con el apoyo de una presentación se refiere a los antecedentes, el estado de las actividades contratadas, los aspectos relevantes, y la propuesta de capacitación para el aprovechamiento del uso de las horas disponibles.

La Junta Directiva se manifiesta de acuerdo con la propuesta y solicita a la Directora Jurídica y Regulatoria asegurar que este proceso de capacitación atienda las necesidades de la Empresa en esta materia.

La Junta Directiva una vez analizado el tema y basada en la documentación aportada, resuelve:

Considerando que:

- a) En el 2019, se contrató la empresa Consultora Central American Outsourcing Services S.A. (COS), Contratación por Excepción N° 2019PP000020-DGCMRACSA, por servicios profesionales de asesoría especializada, acompañamiento y capacitación para la implementación del Modelo de Gobierno Corporativo en RACSA., con el fin de asegurar la Gobernanza de la empresa según las mejores prácticas en esta materia.
- b) La contratación contempló 4 ejes a saber; 1. Establecimiento del Perfil de un líder de implementación, 2. Establecer el modelo de Gobierno Corporativo para RACSA y marco normativo, 3. Capacitación en temas de Gobierno Corporativo y 4. Implementación, el cual correspondió a un acompañamiento a través de horas profesionales que se brindarán bajo la modalidad de entrega según demanda, de las cuales actualmente se cuenta con un saldo a favor de 58 horas.
- c) La Dirección Jurídica y Regulatoria, mediante oficio de referencia DJR-770- 2022, presenta un análisis del contrato entre RACSA y la empresa Consultora Central American Outsourcing Services S.A. (COS), así como una propuesta para el aprovechamiento de las horas por demanda a favor de RACSA.

Por tanto, acuerda:

- 1) Dar por conocido y aprobado el informe presentado por la Dirección jurídica y Regulatoria mediante oficio de referencia DJR-770-2022.
- 2) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Dirección Jurídica y Regulatoria y del Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo.

Artículo 14° **Análisis de hallazgos del Informe de Gestión del Comité de Vigilancia al I Semestre del 2022. Informe acuerdos pendientes y periódicos emitidos por el Consejo Directivo. ICE CD 0012-961 2022:**

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, comenta que la Secretaría del Consejo Directivo del ICE, mediante el oficio de referencia 0012-961-2022 del 17 de octubre del 2022, comunica que tiene programado para el 8 de noviembre del 2022, recibir a este órgano colegiado para la presentación del análisis de hallazgos del Informe de Gestión del Comité de Vigilancia correspondiente al I Semestre del 2022.

La Junta Directiva toma nota de lo señalado.

Artículo 15° **Declaratorias de confidencialidad: a) Apartados específicos del Informe de seguimiento sobre el alineamiento de la estrategia de RACSA a la estrategia 4.0 del ICE. ICE Consejo Directivo 6549 0012-936-2022; b) Estados Financieros a agosto 2022. Balanza de Comprobación a agosto 2022, Resumen ejecutivo Informe**



Financiero de RACSA (Boletín Financiero) a agosto 2022 y CMI RACSA a agosto 2022:

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, somete a conocimiento los oficios del Consejo Directivo del ICE, dirigidos a la Junta Directiva y a la Gerencia General, mediante los cuales declara confidencial los siguientes temas:

- a) Apartados específicos del Informe de seguimiento sobre el alineamiento de la estrategia de RACSA a la estrategia 4.0 del ICE. ICE Consejo Directivo 6549 0012-936-2022; conforme al visto bueno otorgado en la sesión N°2410 del 21 de setiembre del 2022.
- b) Estados Financieros a agosto 2022. Balanza de Comprobación a agosto 2022, Resumen ejecutivo Informe Financiero de RACSA (Boletín Financiero) a agosto 2022 y CMI RACSA a agosto 2022; conforme al visto bueno otorgado en la sesión N°2410 del 21 de setiembre del 2022.

La Junta Directiva agradece la información y la da por recibida.

CAPÍTULO IV COMENTARIOS Y PROPOSICIONES

No hubo.

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, da por terminada la sesión virtual al ser las dieciocho horas y cincuenta minutos. Agradece a los Directivos y a los representantes de la Administración su participación.